

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 149 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rosa María Holgado García, contra la empresa “OKR Servicios Sieofic, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 1 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Ana Correchel Calvo.—En Madrid, a 1 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acumular la presente ejecución a la que se sigue en los autos 1.506 de 2008, ejecución 156 de 2009, contra la misma ejecutada, ascendiendo el principal a 158.349,58 euros, más 15.834,96 euros en concepto de intereses y 15.834,96 euros de costas calculadas provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “OKR Servicios Sieofic, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.158/10)